

Año 1960

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión por falta de número.

Granollers 5 enero 1960

El Secretario

M. Roure

Señores

Día 7 enero 1960

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font Ilopart

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Estabanell

D. Carlos Hors

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

Secretario

D. Miguel Roure y Ilorens

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintete horas veinticinco minutos del día siete de enero de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanell, D. Carlos Hors, D. Francisco Ilobet, D. Francisco Miralles y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Ilorens estando presente el sr. Interrentor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Instancia Badenes. - Se leyó una instancia de D.<sup>a</sup> Carmen Badenes Verges Vda. del que fué peon de la brigada de Obras D. Narciso Barnils Codina solicitando se le conceda una pensión. Se acordó pase a informe de Gobernación.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia social y Deportes. - Uso del Escudo de la ciudad. - Instancias de los Sres. Clotet y Ventura. - Se aprobó un dictamen de Cultura, Asistencia social y Deportes en instancias de los Sres. D. Nicolas Clotet Marqués y D. Francisco Ventura Ventura en las que se manifiesta que el cumplimiento inmediato de las disposiciones relativas al uso del escudo de la ciudad implicaría para ellos un grave perjuicio puesto que deberían ser

inutilizadas unos millares de botellas; en cuyo dictamen se propone el siguiente acuerdo: Se comuniquen a los interesados: 1.º Que la forma en que usan el escudo de la ciudad, es contraria a lo dispuesto en el acuerdo de 25 de agosto de 1959, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda, deberán presentar solicitud a esta Corporación acompañada de un dibujo o esquema de la forma en que se pretende usar el referido escudo. - 2.º Que no estando en el ánimo de esta Corporación causar el menor perjuicio económico, se conceden los siguientes plazos: A). - Un año para reiterar o sustituir todo lo que se refiere a etiquetas o impresos. B). - Cinco años para sustituir las botellas con el escudo de la ciudad grabado al juego, plazo que se considera suficiente para una gradual y completa renovación.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Instancia Sr. Sanz. - Vista instancia de D. Joaquín Sanz Morales interesando altura y profundidad edificable en calle Roger de Lauria, y el informe de la Comisión, se acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión y se considere lo pertinente con respecto a los acuerdos tomados por este Ayuntamiento sobre profundidad edificable.

Urbanización de terrenos en Palou. - Visto expediente tramitado a instancia de D. José Mayol Mora solicitando sea estudiada la posibilidad y conveniencia de la urbanización de un núcleo urbano en la zona de Palou, y el informe del Sr. Arquitecto municipal en el que se manifiesta que el tipo de parcelación y distribución en bloques plurifamiliares o viviendas unifamiliares se ajusta a lo ordenado por el plan general de Ordenación en su extremo Sur o zona de Palou y por tanto la prolongación del mismo tipo de Urbanización se considera lógica, siem-



pre que se presenten los planos correspondientes y se obtengan el informe favorable de la Comisión de Urbanismo; se acordó, de conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras comunicar el referido informe al interesado Sr. Mayal -

Calle de Colón. - Se dió lectura a una propuesta de Urbanización y Obras en la que y con referencia a la calle de Colón, se manifiesta que según informa el Arquitecto municipal, se hace necesario regularizar el terreno de la mencionada calle, adaptándolo a la rasante aprobada y practicar el desmonte y nivelación del mismo apisonándolo debidamente; que la solución que se propone permite dejar las aceras, parterres y calzadas a la rasante definitiva, siendo el presupuesto total de la obra propuesta 29.318'25 pesetas proponiéndose a la Comisión permanente sea efectuada por el contratista D. Pedro Capeta a quien ya anteriormente se adjudicó la ejecución del proyecto de colocación de bordillos en la citada calle. Se acordó aprobar esta propuesta.

Expedientes de Obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados se acordó conceder licencia: a D. Federico Miró Falcon para construir una casa de planta baja en la urbanización Boix Lisandra, a D. Juan Soler Marcas para construir una vivienda en carretera de Granollers a Canovellas solar de su propiedad; a D.<sup>a</sup> Teresa Obiols Vilaplana para construir una vivienda en parcela 10 poligono 8; a D.<sup>a</sup> Dolores Gimenez Taliga para construir una vivienda en la misma parcela que la anterior y a D. José Nogueras Amatller para construir dos viviendas en Avenida Estación del Norte.

Padroñ de Arbitrios. - Se acordó aprobar el padroñ del arbitrio municipal sobre la riqueza rustica para 1960, cuyo importe es de 95.607'20 pesetas.

Pensión a Juan Soler. - # Visto nuevamente el expediente

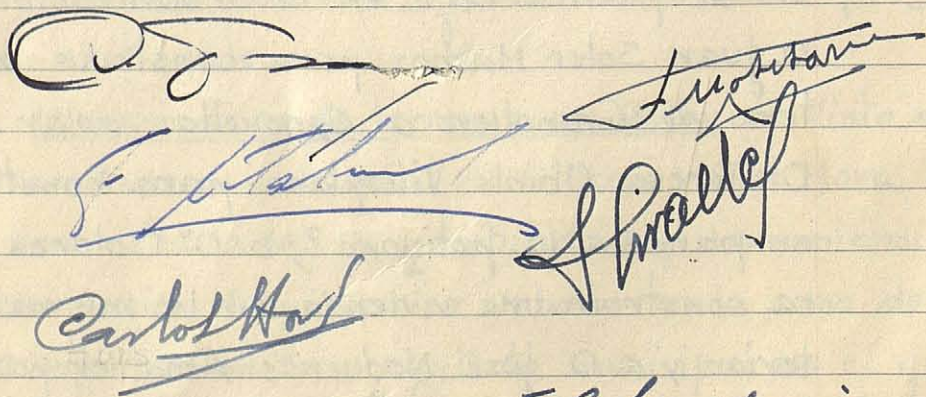
de jubilación del portero del Grupo escolar Pereanton D. Juan Soler Barbany y atendidas las circunstancias que concurren en este caso se acordó fijar la pensión de jubilación de dicho funcionario en la cantidad de 1.300'- pesetas mensuales. #

Manifiestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde da la bienvenida a los dos nuevos Tenientes de Alcalde Srs. llobet y Miralles, y les desea aciertos en su gestión.

Terrenos ampliacion Cementerio. — Informa que el jueves último fué firmada la escritura de compra de terrenos destinados a ampliación del Cementerio.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Hors se refiere a los postes existentes en la acera de las casas numeros 5 y 9 de la Avenida Generalísimo cuya permanencia impide la construcción de la acera e interesa se procure que dichos postes sean quitados lo más pronto posible. El Sr. Alcalde contesta que está en contacto con el procurador Sr. Vallbona y espera que este asunto quedara resuelto en el termino de una semana.

y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas quince minutos; de ella extendiendo la presente acta. Certifico.



El Secretario  
Miguel Osune